

## **LOS RECURSOS PROVINCIALES A AGOSTO 2009**

Durante el mes de agosto los ingresos percibidos por la Provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$369,5 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 10,7% (+\$35,6 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos están explicados por un incremento en relación a igual período del año 2008 en los Recursos de Origen Nacional del 4,3% (+\$4,7 millones) y en Regalías del 11,6% (+\$16,8 millones) y por el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de agosto tuvo ingresos por \$18,6 millones y que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Los mayores ingresos por estos conceptos, compensaron la disminución observada respecto al año pasado en los ingresos por Impuestos Provinciales de un -5,6% (-\$4,5 millones). Cabe mencionar que sin considerar el Canon Extraordinario de Producción, por las razones antes expuestas, los recursos provinciales hubieran mostrado un crecimiento anual del 5,1% (+\$16,9 millones).

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos por estos conceptos resultaron superiores en un 6,4%, equivalentes a unos \$22,3 millones más.

En términos acumulados, los ingresos de estos primeros ocho meses del año muestran un crecimiento del 9,6% (+\$244,9 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. Sin embargo, hay que recordar el aporte que realiza el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio \$115,0 millones, es decir que explica el 47% del incremento. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a Agosto muestran un crecimiento de tan sólo un 5,1% (+\$130,0 millones).

Respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de agosto resultaron superiores en un 0,5% (+ \$14,8 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

### **❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:**

La recaudación provincial alcanzó en agosto, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$75,9 millones, resultando inferior en un 5,6% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$4,5 millones menos. Esta disminución es explicada por una variación negativa del -5,0% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (-\$3,5 millones) y en el Impuesto de Sellos de un -22,2%, (-\$2,0 millones) y un aumento en el Impuesto Inmobiliario del 47,2% (\$0,9 millones).

En relación a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 18,8% (-\$17,6 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 20,7% (-\$17,3 millones),

en el Impuesto Sellos un 17,9% (-\$1,5 millones) mientras que el Impuesto Inmobiliario hubo un incremento del 66,9% (+\$1,2 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de agosto, la recaudación tributaria provincial muestra una disminución respecto a igual período de 2008 del -0,7% (-\$4,6 millones), mientras que en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 14,8% equivalente a \$108,6 millones menos.

Esta subejecución, observada principalmente en el impuesto sobre los ingresos brutos y sellos, es consecuencia del bajo nivel de actividad general evidenciado tanto a nivel nacional como provincial, que a nivel local se ve agravado por a fuerte reducción observada en la actividad del sector hidrocarburífero.

#### ❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional<sup>1</sup>, alcanzaron en el mes de Agosto \$113,3 millones, de los cuales \$89,9 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$23,5 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos se incrementaron en un 4,3%, es decir \$4,7 millones más, mientras que en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 6,3%, equivalentes a unos \$7,7 millones menos.

En términos acumulados al mes de Agosto, los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 7,6% (+\$60,6 millones), mientras que respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 7,2%, es decir \$66,2 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, especialmente en aquellos directamente relacionados con el nivel de actividad, como IVA y Débitos y Créditos Bancarios, así como también en Ganancias; respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

#### ❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Agosto ascendieron a \$18,6 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial en un 28,7% es decir \$4,2 millones más, mientras que en términos acumulados en estos ocho meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$115,0 millones resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 6,8%, es decir \$7,3 millones más.

<sup>1</sup> No se incluyen los recursos del FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de agosto \$161,3 millones por regalías, de acuerdo al siguiente detalle:

**Petrolíferas:** Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$95,1 millones, resultando dicho valor superior en un 14,3% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$11,9 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 35,4%, esto equivale a unos \$24,9 millones adicionales.

Respecto a los recursos acumulados en estos ocho meses del año, la Provincia percibió por este concepto un total de \$708,7 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 5,5% (+\$36,9 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobreejecución del orden del 20,5% (+\$120,7 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

**Gasíferas:** Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$57,5 millones, equivalentes a un incremento del 3,6% en relación a los ingresos de igual período del 2008 y un 34,7% más de lo previsto en el proyecto de presupuesto 2009, representando estas variaciones +\$2,0 millones y +\$14,8 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de agosto los \$514,1 millones, resultando dicho valor un incremento del 10,2% en relación a igual período del año 2008 (+\$47,8 millones) y del 12,8% respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial (+\$58,3 millones).

**Hidroeléctricas:** Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$9,0 millones, representando este monto un incremento del 46,0% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$2,8 millones más. Respecto a las estimaciones presentadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto se verificó una sobreestimación del 70,3%, es decir \$3,7 millones más.

En términos acumulados, los ingresos a agosto por este concepto ascienden a \$45,2 millones, es decir un 19,3% menor que en igual período del año anterior (-\$10,8 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron superiores en un 7,9% (\$3,3 millones).

❖ **PROYECCION SEPTIEMBRE 2009:**

Para el próximo mes de Septiembre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$369,1 millones**, compuestos por \$107,0 millones de Impuestos Provinciales, \$116,9 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$16,0 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$129,2 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE AGOSTO 2009

Concepto	Ejecución AGO 08	Ejecución AGO - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a AGO- 08	Ejecución Acum. a AGO.- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>80.368.303</b>	<b>75.872.456</b>	<b>-4.495.847</b>	<b>-5,6%</b>	<b>629.119.117</b>	<b>624.477.211</b>	<b>-4.641.906</b>	<b>-0,7%</b>
INGRESOS BRUTOS	69.521.369	66.070.906	-3.450.463	-5,0%	530.729.165	532.103.843	1.374.678	0,3%
INMOBILIARIO	1.959.903	2.884.947	925.045	47,2%	24.482.184	26.639.489	2.157.305	2,9%
SELLOS	8.887.031	6.916.602	-1.970.429	-22,2%	73.907.769	65.733.880	-8.173.889	-33,4%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>108.667.009</b>	<b>113.349.963</b>	<b>4.682.954</b>	<b>4,3%</b>	<b>794.065.400</b>	<b>854.673.310</b>	<b>60.607.910</b>	<b>7,6%</b>
<b>REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL</b>	<b>90.001.043</b>	<b>89.860.070</b>	<b>-140.973</b>	<b>-0,2%</b>	<b>647.519.112</b>	<b>665.700.453</b>	<b>18.181.341</b>	<b>2,8%</b>
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	74.860.171	75.159.847	299.676	0,4%	550.779.140	564.710.471	13.931.331	2,5%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	10.802.591	10.060.048	-742.543	-6,9%	62.943.024	63.994.625	1.051.601	1,7%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.037.600	5.037.600	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.116.375	3.333.706	217.331	7,0%	24.296.009	26.780.940	2.484.931	10,2%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	592.206	676.769	84.563	14,3%	4.463.339	5.176.817	713.478	16,0%
<b>REGIMENES ESPECIALES</b>	<b>18.665.966</b>	<b>23.489.893</b>	<b>4.823.927</b>	<b>25,8%</b>	<b>146.546.288</b>	<b>188.972.857</b>	<b>42.426.569</b>	<b>29,0%</b>
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS</b>	<b>9.140.108</b>	<b>13.151.839</b>	<b>4.011.731</b>	<b>43,9%</b>	<b>74.423.801</b>	<b>106.601.873</b>	<b>32.178.072</b>	<b>43,2%</b>
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.187.678	9.199.835	4.012.157	77,3%	42.798.344	74.978.659	32.180.315	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	2.431	2.005	-426	-17,5%	25.465	23.222	-2.243	-8,8%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	9.266.664	9.266.664	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.266.664	1.266.664	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.066.664	1.066.664	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	20.000.000	20.000.000	0	0,0%
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS</b>	<b>9.525.858</b>	<b>10.338.054</b>	<b>812.196</b>	<b>8,5%</b>	<b>72.122.487</b>	<b>82.370.984</b>	<b>10.248.497</b>	<b>14,2%</b>
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	342.499	409.270	66.771	19,5%	2.695.925	3.303.567	607.642	22,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	1.097.228	1.306.799	209.571	19,1%	8.636.658	10.548.280	1.911.622	22,1%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	4.140.106	4.947.200	807.094	19,5%	32.588.203	39.933.287	7.345.084	22,5%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	3.946.025	3.674.785	-271.240	-6,9%	28.201.701	28.585.850	384.149	1,4%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>0</b>	<b>18.637.883</b>	<b>18.637.883</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>115.004.117</b>	<b>115.004.117</b>	<b>-</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>144.829.186</b>	<b>161.613.529</b>	<b>16.784.343</b>	<b>11,6%</b>	<b>1.194.058.581</b>	<b>1.268.015.213</b>	<b>73.956.632</b>	<b>6,2%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	83.187.093	95.116.355	11.929.262	14,3%	671.760.382	708.719.734	36.959.352	5,5%
REGALIAS GASIFERAS	55.460.638	57.470.901	2.010.263	3,6%	466.311.939	514.092.574	47.780.635	10,2%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.181.455	9.026.273	2.844.818	46,0%	55.986.260	45.202.905	-10.783.355	-19,3%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>333.864.498</b>	<b>369.473.830</b>	<b>35.609.332</b>	<b>10,7%</b>	<b>2.617.243.099</b>	<b>2.862.169.852</b>	<b>244.926.753</b>	<b>9,4%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO AGOSTO 2009 VS EJECUCION AGOSTO 2009

Concepto	Presupuesto AGO - 09	Ejecución AGO - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a AGO - 09	Ejecución Acumulada a AGO - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>93.487.719</b>	<b>75.872.456</b>	<b>-17.615.264</b>	<b>-18,8%</b>	<b>733.096.151</b>	<b>624.477.211</b>	<b>-108.618.939</b>	<b>-14,8%</b>
INGRESOS BRUTOS	83.331.060	66.070.906	-17.260.154	-20,7%	625.106.673	532.103.843	-93.002.830	-14,9%
INMOBILIARIO	1.728.253	2.884.947	1.156.695	66,9%	26.475.669	26.639.489	163.820	0,6%
SELLOS	8.428.407	6.916.602	-1.511.804	-17,9%	81.513.809	65.733.880	-15.779.929	-19,4%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>121.023.809</b>	<b>113.349.963</b>	<b>-7.673.846</b>	<b>-6,3%</b>	<b>920.857.774</b>	<b>854.673.316</b>	<b>-66.184.458</b>	<b>-7,2%</b>
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	97.087.300	89.860.070	-7.227.230	-7,4%	731.551.300	665.700.453	-65.850.847	-9,0%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	80.852.600	75.159.847	-5.692.753	-7,0%	617.627.300	564.710.471	-52.916.829	-8,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONURBANO BONAERENSE	11.678.000	10.060.048	-1.617.952	-13,9%	75.953.100	63.994.625	-11.958.475	-15,7%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.037.600	5.037.600	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.277.300	3.333.706	56.406	1,7%	27.919.400	26.780.940	-1.138.460	-4,1%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	649.700	676.769	27.069	4,2%	5.013.900	5.176.817	162.917	3,2%
REGIMENES ESPECIALES	23.936.509	23.489.893	-446.616	-1,9%	189.306.474	188.972.863	-333.611	-0,2%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.658.699	13.151.839	-506.860	-3,7%	110.725.298	106.601.879	-4.123.419	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	9.703.100	9.199.835	-503.265	-5,2%	79.080.500	74.978.659	-4.101.841	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	2.005	-3.595	-64,2%	44.800	23.222	-21.578	-48,2%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	9.266.666	9.266.666	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.266.666	1.266.666	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.066.666	1.066.666	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	20.000.000	20.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	10.277.810	10.338.054	60.244	0,6%	78.581.176	82.370.984	3.789.808	4,8%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	396.600	409.270	12.670	3,2%	3.009.800	3.303.567	293.767	9,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	821.610	1.306.799	485.189	59,1%	6.235.376	10.548.280	4.312.904	69,2%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.793.800	4.947.200	153.400	3,2%	36.381.900	39.933.287	3.551.387	9,8%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	4.265.800	3.674.785	-591.015	-13,9%	32.954.100	28.585.850	-4.368.250	-13,3%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>14.476.484</b>	<b>18.637.883</b>	<b>4.161.399</b>	<b>28,7%</b>	<b>107.713.238</b>	<b>115.004.117</b>	<b>7.290.879</b>	<b>6,8%</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>118.215.552</b>	<b>161.613.529</b>	<b>43.397.977</b>	<b>36,7%</b>	<b>1.085.651.326</b>	<b>1.268.015.213</b>	<b>182.363.887</b>	<b>16,8%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	70.236.291	95.116.355	24.880.064	35,4%	588.001.879	708.719.734	120.717.855	20,5%
REGALIAS GASIFERAS	42.679.261	57.470.901	14.791.640	34,7%	455.760.738	514.092.574	58.331.836	12,8%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.300.000	9.026.273	3.726.273	70,3%	41.888.709	45.202.905	3.314.196	7,9%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>347.203.564</b>	<b>369.473.830</b>	<b>22.270.266</b>	<b>6,4%</b>	<b>2.847.318.489</b>	<b>2.862.169.858</b>	<b>14.851.370</b>	<b>0,5%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica